



Atención presencial en oficinas de Dinadeco en cantones en alerta naranja continúa suspendida

- *Servicio a las organizaciones comunales y otros usuarios se realizará de manera virtual.*
- *Colaboradores de Dinadeco permanecerán teletrabajando y con disponibilidad en horario regular.*
- *Medida se implementará del lunes 20 al viernes 31 de julio.*

Atendiendo a la solicitud del Ministerio de Salud y comprometidos con las acciones de prevención implementadas por el Gobierno de la República ante el crecimiento exponencial de los casos de COVID 19, la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (Dinadeco) continuará con la suspensión de la atención presencial de usuarios en aquellas oficinas que se encuentran en los cantones en alerta naranja.

En conferencia de prensa, este viernes 17 de julio, el ministro de Salud, Daniel Salas, hizo un llamado a todo el sector privado y público de nuestro país. “Por favor, como nunca antes en la vida, empléense a fondo para habilitar el teletrabajo en su máxima expresión. Esto debe seguir siendo una regla de oro, hagamos el esfuerzo. Esto es muy importante en estos momentos en los que ocupamos que el contacto físico presencial sea minimizado en toda su expresión”, alertó.

La medida regirá del lunes 20 al viernes 31 de julio y se establece con el objetivo de prevenir y mitigar el riesgo ante la acelerada propagación del COVID 19, así como procurar el bienestar tanto de los colaboradores de la Institución como de los usuarios de nuestros servicios.

Dinadeco continuará brindando los servicios a las organizaciones de desarrollo comunal de manera virtual, telefónica y a través del correo electrónico. Nuestro personal permanecerá teletrabajando en horario regular y con disponibilidad para la atención oportuna del movimiento comunal costarricense.

Las medidas de prevención son extensivas a las direcciones regionales de la Institución que se encuentren en cantones naranja. Aquellas oficinas que se ubican en zonas de alerta amarilla sólo atenderán trámites urgentes, mediante cita previa.

En esos casos, para la atención sólo se permitirá el ingreso de una persona a la vez, por trámite requerido, NO se permitirá el ingreso de personas que manifiesten



síntomas de fiebre, tos y dificultad para respirar y el USO DE MASCARILLA O CARETA ES OBLIGATORIO tanto para visitantes como para funcionarios.

Los usuarios de nuestros servicios pueden contactar a los funcionarios de Dinadeco a través de los teléfonos institucionales, accediendo a nuestro directorio telefónico en www.dinadeco.go.cr

Asimismo, podrán canalizar sus consultas a través del sitio web y mediante las redes sociales institucionales:

Facebook: @Dinadeco /Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad

Twitter: @DINADECO

Instagram: dinadeco.cr_oficial